



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE PERSONAL FUNCIONARIO CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019*

**ASISTENTES:**

Por la Corporación:

- D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.
- D. Francisco Javier Torices Pino, Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D. Gustavo Molino Girela, Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- D. José Antonio Moreno Rodríguez, Superintendente de Policía Local.
- D. Jesús Cabrera Yesares, Sargento de Bomberos.

Por la representación sindical:

- D. Justo Sebastián Fernández Cortés, por el sindicato CGT.
  - D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
  - D. Luis Águila Cárdenas y D. Antonio de la Torre Gómez, por el sindicato CCOO.
  - D. Miguel Ángel Granados Gamarra, por el sindicato UGT.
  - D. José Navarro Ibáñez y D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el sindicato SIPLG
  - D. José Ponce Millán, por el sindicato SIPAN.
- Acuden como asesores/as:
- D. Luis Cotarelo Álvarez, por el sindicato CGT.
  - D. Juan Manuel Roldán Roldán, por el sindicato CSIF.
  - D. Luis García Jiménez, D. José Gabriel Hidalgo Estévez, D. Miguel Ángel Muñoz y D. Ernesto Moreno Ríos, por el sindicato SIPLG.
  - D. Francisco Raya Ortega, por el sindicato SIPAN.

Actúa como Secretaria la Jefa del Servicio de Formación y Apoyo Jurídico, D<sup>a</sup>. Esther de la Torre Robles.

A las 9.50 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, por parte de la Presidencia se declara abierta la sesión.

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 26 de febrero de 2018.**

Sin ninguna puntualización, se aprueba el acta de la sesión de 26 de febrero de 2018.

**2.- Compensación por nocturnos. Expte. 230/2017.-**

Se presenta el documento, ya remitido a los asistentes, con la propuesta de compensación de horas nocturnas/festivas, que recoge una compensación económica para aquellos empleados municipales cuyos turnos o jornadas habituales de trabajo se encuentren entre las 22,00 y las 7,00 horas. Se aplica un índice corrector a las horas nocturnas, que oscila entre el 0,04 aplicable a las realizadas de

Código seguro de verificación: **DSIBQ44Q0GQIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de  
Firmado por

OLIVER LEON BALDOMERO  
TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI

23-04-2019 14:44:12  
23-04-2019 10:09:31

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

domingo a jueves y el 0,08 a las realizadas en viernes, sábado y vísperas de festivo. El precio hora establecido es de 12 euros. Se informa de que el estudio de los festivos se deja para 2020.

Por parte de UGT, D. Miguel Ángel Granados estima que la regulación es escasa y solicitan que se tenga en cuenta una nueva propuesta, que proceden a repartir a los miembros y que se incorpora al expediente.

D. José Navarro, por SIPLG, manifiesta no compartir la propuesta presentada por UGT. Afirma que remitieron a Personal su propia propuesta, que contemplaba el periodo desde 2019 a 2022, con subida progresiva. La hora nocturna normal se prevé a 8 euros, con subida de 3 euros por año; la de festivos también a 10 euros, como la de domingos, coste que permanecería fijo durante los 4 años.

D. Justo Sebastián Fernández entiende que se trata de revisar un factor de RPT sin negociación de RPT. Además, se paga doble un mismo concepto. Echan en falta la revisión de otros factores al resto del Ayuntamiento. Por último, este acuerdo incrementa la brecha salarial, porque revisa colectivos masculinizados. Manifiesta que apoyarían una modificación de RPT si se revisan también otros factores.

D. Antonio de la Torre advierte que se está hablando de condiciones de trabajo y esto lo retribuye una RPT que, en este caso está consensuada con todos los sindicatos. Recuerda que el convenio mandata la creación de una comisión. Se llevan a cabo dos negociaciones paralelas para un mismo concepto que va al específico, y no lo considera lícito.

D. Ignacio Conde cree que en la propuesta falta el cálculo de cantidades para ver cómo afectaría a colectivos distintos de policía y bomberos. La postura de CSIF es enfoque de penosidad y compensación en tiempo, no económica. Las modificaciones económicas han de llevarse a RPT.

D. Baldomero Oliver cierra el debate afirmando que se estudiará el punto y las aportaciones con voluntad de llegar a un acuerdo.

### 3.- Turnos Policía Local. Expte. 143/2019.

Tras la presentación del punto del orden del día, se da paso al turno de intervenciones:

D. José Navarro entrega a la Secretaria escrito de su sindicato que justifica la prórroga automática de turnos del año 2018 con base en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno de la Policía Local de Granada, art. 27. SIPLG solicita que el debate se posponga, se paralice el procedimiento y no se alteren los turnos.

D<sup>a</sup> Antonia Martín manifiesta que el turno del grupo GAP tiene una penosidad añadida, por lo que solicitan su revisión. Recuerda que ya esperaban una revisión y replanificación anteriormente.

D. Francisco Raya hace referencia al sistema con que cuentan en bomberos, donde prácticamente no hay denegaciones de asuntos particulares.

D. Antonio de la Torre se opone a las horas extraordinarias en servicios estructurados.

D. José Antonio Moreno explica que los turnos proyectados cumplen con la regulación establecida y suponen apenas un mínimo cambio con respecto a los ahora planteados. Los turnos son en un 99% los que hay actualmente. Recuerda que las adscripciones concretas son potestad de autoorganización que no procedería negociar, porque no afectan a condiciones de trabajo. Resalta que debe conjugarse la necesidad de garantizar la seguridad de la ciudad con la precariedad de efectivos, reforzando el servicio público y minimizando el impacto. Apela en este punto a la corresponsabilidad.

Código seguro de verificación: **DSIBQ44Q0GQIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO  
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 23-04-2019 14:44:12  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 23-04-2019 10:09:31

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

D. José Navarro solicita 1/6 por grupo en los asuntos particulares, aclarando que lo que desea indicar es que se respete el sexto en los eventos en donde no se da, como Semana Santa, Corpus o Navidad.

D. Baldomero Oliver manifiesta que el compromiso de garantizar el abono de las horas extraordinarias devengadas es firme, como lo ha sido hasta ahora, y ello hasta mayo. Por otro lado está la garantía de la seguridad ciudadana. Se asume la presión sindical para el abono de estas horas y pide al Jefe del Servicio que garantice la prestación de los servicios; garantizada dicha prestación, ya no tendría razón de ser la denegación de asuntos particulares.

Posicionamientos Sindicales:

-D. Ignacio Conde reitera la posición de CSIF, ya expresada anteriormente. No obstante, se mostrarían dispuestos a apoyar la propuesta si se revisa el GAP y se comprometen a la prestación de los servicios.

-D. Justo Sebastián Fernández manifiesta la abstención de CGT. Advierte de que, en lo relativo a horas extraordinarias, vigilarán que el abono no sea a costa del Plan de Recursos Humanos o del de Igualdad. Por otro lado, la misma medida aquí adoptada se solicita para Deportes.

D. Antonio de la Torre también reitera la posición de CCOO, manifestando además que podría valorar la propuesta siempre que se confirme que la medida va a suponer una variación apenas del 1%, y dada su posición sindical en lo relativo al no incremento de horas extraordinarias.

D. Francisco Raya explica que si no hay compensaciones SIPAN no aceptará la propuesta.

D. Miguel Ángel Granados manifiesta que, como sindicato, UGT estaría dispuesto a negociar las pequeñas modificaciones, pero dado que la Asamblea les vincula su posición es no.

D. José Navarro explica que SIPLG condiciona su parecer a la propuesta definitiva en compensaciones, si se respeta el 1/6 para asuntos particulares y se dan el resto de condiciones propuestas.

D. José Antonio Moreno se compromete a revisar la propuesta y las modificaciones planteadas, siempre que se garanticen los servicios durante Semana Santa y el resto de eventos.

**4.- Regulación vacaciones, asuntos particulares y sistema de gestión de éstos. WCRONOS.  
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Expte. 2031/2019.-**

Por parte de la Jefatura del Servicio se presenta la propuesta que obra en el expediente. D. Gustavo Molino explica que hay 5 brigadas, con 28 personas por brigada. Quitando vacaciones, etc, quedan 18 guardias, un cuarto de plantilla. Aclara que de 28 permanentemente hay un déficit de 7. Esta situación explica que existan 32.000 horas extras en 2018 en Bomberos. Se trae la Instrucción 3/2019, sobre procedimiento de solicitud y gestión de vacaciones de las brigadas operativas, para su negociación según la documentación que se ha facilitado con el orden del día.

Se informa también de que próximamente se implantará el sistema WCRONOS para el personal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, lo que implicará tanto los fichajes por huella como la tramitación y gestión de permisos y licencias reglamentarias y cualquier otra incidencia relacionada con las ausencias del puesto de trabajo a través de dicha aplicación. Se han adquirido dos relojes de huella que se instalarán en los parques.

Código seguro de verificación: **DSIBQ44Q0GQIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO  
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 23-04-2019 14:44:12  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 23-04-2019 10:09:31

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 3 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

Los representantes de CGT se ausentan a las 12.05.

D. Luis Águila explica que CCOO no va a apoyar ninguna medida que restrinja derechos de los empleados. Recuerdan que llevan pidiendo desde enero de 2017 que se les aporte el estudio individualizado del número de horas de licencias que le corresponde a la plantilla del SPEIS, sin que hasta ahora ninguna de las jefaturas haya realizado dicho estudio para tener datos objetivos para tomar una decisión al respecto. Manifiesta que votarán en contra de cualquier restricción.

No se plantean más cuestiones al respecto del punto.

Acuerdo: el punto queda aprobado, tanto en lo que respecta a la Instrucción 3/2019 como a la implantación del Sistema WCronos en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

**5.- Ruegos y Preguntas.**

D. José Navarro pregunta por los cursos de la Academia.

D. José Antonio Moreno contesta que se priorizarán los cursos de ingreso y el resto de demanda se cubrirá con lo que quede.

D. Ernesto Moreno pregunta cómo se comunica la denegación de asuntos particulares si no se tiene internet.

D. Abraham Galán recuerda la regulación de la Ley 39/2015. Comunica asimismo que se dictarán las instrucciones precisas.

Sin otro particular, a las 12.37 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: **DSIBQ44Q0GQIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO  
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 23-04-2019 14:44:12  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 23-04-2019 10:09:31

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 4 de 4

